**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.**

A continuación se describen los mecanismos actuales de participación ciudadana con los que cuenta el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:

* Transparencia Activa: A partir del 16 de marzo de 2016, el portal web del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social da cumplimiento al artículo 8 de la Ley 5282/14 de Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental, por el cual el ciudadano podrá acceder a la información mínima con la que debe contar el Ministerio en el formato de datos abiertos.
* Solicitudes de Acceso a la Información Pública: El ciudadano puede solicitar información pública mediante el sitio web [www.informaciónpública.gov.py](http://www.informaciónpública.gov.py), pedido que debe ser respondido en el plazo de 15 días hábiles.
* Servicio de Atención al Usuario: El SAU es una dependencia que recibe y responde quejas, reclamos y/o sugerencias, así como agradecimientos y felicitaciones que llegan a través de distintos medios al Nivel Central y de referentes de esta oficina en los servicios (INERAM, hospital San Pablo, Laboratorio Central, hospital de Villa Elisa, Hospital Nacional, Centro de Emergencias Médicas y SENEPA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Los referentes del SAU en estos servicios son:

 Lic. Cecilia López, INERAM.

Lic. María del Carmen Cedozo, Hospital Materno Infantil San Pablo.

Lic. Nina Recalde, Laboratorio Central.

Lic. María Luisa Amarilla, Hospital Nacional.

Lic. Elisa Zaracho, SENEPA.

Lic. Leslie Arias, Hospital Distrital Villa Elisa.

Lic. Mario García, Centro de Emergencias Médicas.

Las quejas, reclamos y sugerencias pueden direccionarse a través de la web [www.mspbs.gov.py/sau](http://www.mspbs.gov.py/sau), o en sede del Ministerio (planta baja), o a los teléfonos 230110 y 204601/3 int. 232 y al mail[reclamoysugerencia@gmail.com](mailto:reclamoysugerencia@gmail.com).

* Portal web de denuncias anticorrupción: el ciudadano puede acceder mediante la pagina web www.denuncias.gov.py para realizar denuncias sobre hechos de corrupción relacionados con la institución, las cuales deben ser procesadas e investigadas por la Unidad Anticorrupción del Ministerio.

También, se presentarán en abril del corriente año los compromisos de gobierno abierto para implementar durante el período 2016-2018, entre los cuales se encuentran en desarrollo diversos proyectos de participación ciudadana.